



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el Abuso de Mercado, y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Ecolumber, S.A. (“**Ecolumber**”) procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Ecolumber ha vendido el 100% de las acciones de su filial argentina Pampa Grande, S.A., titular, entre otras, de 9.914 hectáreas para agroforestación en la provincia de Río Negro (Argentina), por un precio de venta que ha ascendido a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES (1.465.000 USD).

Con esta venta, Ecolumber, S.A. finaliza la desinversión en Argentina prevista en su Plan de Negocio para centrarse en el desarrollo de nuevas fincas en la Península Iberica e incrementar su rentabilidad con la integración vertical de toda la cadena de valor del negocio de frutos secos.

En Barcelona, 11 de agosto de 2021.

D. Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración

* * *